

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

14319 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1986, de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Ciudad Real por la que se publica la relación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan.*

Aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el proyecto: i-CR-290, N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, punto kilométrico 272,6. Mejora local. Enlace de la variante de Daimiel con la N-430. Red Nacional Básica, y estando comprendido en los Presupuestos del Estado para 1986 así como incluido en el Plan Parcial del Ayuntamiento de Daimiel, queda declarada la utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres según el artículo 12.1 de la Ley de Carreteras y 23.1 de su Reglamento.

Esta Demarcación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, publica la relación individualizada de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de corrección de errores y determinación de los interesados.

Las correcciones se harán por escrito y con aportación de documentos acreditativos, ante el Ayuntamiento respectivo, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de propietarios afectados

	Superficie m ²	Naturaleza
1. Concepción Robles Arias	300,00	Huerta.
2. Cañada de ganados	275,00	Cañada.
3. Marcial Sánchez de Molina Llausa	3.571,46 55,88	Huerta. Edificación.
4. Francisco Aranda Fernández del Moral	516,00 67,45	Viña. Edificación.
5. Remigio Martín de la Sierra	2.085,50	Viña.
6. Viales	615,00	Vial.

Ciudad Real, 9 de mayo de 1986.-El Ingeniero.-8.624-E (37804).

14320 *RESOLUCION de 13 de mayo de 1986, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Hidráulicas, por la que en cumplimiento de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, se actualizan las tarifas aprobadas por Resolución de 30 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre).*

Las tarifas actualmente en vigor por los ensayos realizados en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas

(CEDEC), fueron aprobadas por Resolución de 30 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre). Incrementadas con carácter general y con efectos de 1 de enero de 1986, las cuantías de las tasas y tributos parafiscales, en virtud de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, resulta obligado aumentar las tarifas de este Organismo, en la cuantía correspondiente a la aplicación del coeficiente 1,10, habida cuenta de que dichas tarifas fueron aprobadas en 1985.

Por ello, esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 2558/1985, de 27 de diciembre, y de conformidad con el artículo 54, 2, de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, resuelve:

Las tarifas vigentes en el CEDEX en el año 1985 que fueron aprobadas por Resolución de esta Dirección General de 30 de julio de 1985 y que aparecen incluidas en el anexo de la mencionada Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 1985, se incrementan en la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,10, según lo dispuesto en el artículo 54, 2, de la Ley 46/1985, de Presupuestos Generales del Estado para 1986 y con efectos de 1 de enero del mismo año. A tenor de lo establecido en el Real Decreto 509/1984, de 22 de febrero, se suprimirán las fracciones de pesetas que se produzcan como consecuencia de la aplicación del mencionado coeficiente.

Madrid, 13 de mayo de 1986.-El Director general, Rafael Fernández Ordóñez.

14321 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1986, de la Demarcación de Carreteras de Aragón, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Castiello de Jaca (Huesca), con motivo de las obras de acondicionamiento de la carretera N-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 160 al 174, tramo: Jaca-Villanúa (proyecto 1-HU-306), a los que les es de aplicación los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de abril de 1986, por el que se declara la urgencia de ocupación de los bienes afectados, considerando implícita la necesidad de ocupación,

Esta Demarcación ha resuelto señalar el día 17 de junio de 1986, de las diez a las catorce horas y de las dieciséis a las veinte horas, y el día 18 de junio de 1986, de nueve a catorce horas, en el Ayuntamiento de Castiello de Jaca, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados, que figuran en la relación anexa, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Castiello de Jaca (Huesca), o el Concejale en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que le concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante esta Demarcación hasta la fecha de levantamiento de actas a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 14 de mayo de 1986.-El Jefe de la Demarcación, Luis Cariñena.-9.311-E (42150).

RELACION ANEXA

Término municipal de Castiello de Jaca

Núm. de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Poli- gono	Naturaleza	Superficie m ²	Observaciones
	Día 17 de junio de 1986, de 10 a 14 horas						
1	Ayuntamiento Mup número 243 bis	Castiello de Jaca	497	3	Monte	1.100	
2	Domingo Ara Campo	Castiello de Jaca	121	4	M. A.	1.120	
3	Ayuntamiento Mup número 243 bis	Castiello de Jaca	527	3	Monte	2.950	
4	Carmen Puértolas Rabal	Castiello de Jaca	120	4	Pastizal	720	
5	Gabriel Pueyo Giménez	Castiello de Jaca	414 b	3	C. S. 2. ^a	300	